



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00262327- -UNC-AO#CNM

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO

Que el Colegio Nacional de Monserrat - UNC solicita autorización para suscribir el contrato de locación de obra materiales para contratista individual a celebrar con la Sra. Valeria PALACIOS - DNI: 26.905.927, como así también reconocer de legítimo abono lo que como obra se hubiera entregado en forma previa y autorizar su pago, previa certificación.

El informe de factibilidad presupuestaria, dictamen de Dirección General de Asuntos Jurídicos y lo manifestado por la Dirección de Área de Colegios Pre Universitarios Secretaría de Asuntos Académicos – UNC, obrantes en el orden 13, 26 y 32 respectivamente;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 9/13;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de obra materiales para contratista individual de que se trata, a celebrar con la Sra. Valeria PALACIOS - DNI: 26.905.927 que se anexa a la presente, el cual regirá a partir de la fecha y hasta el día 31/12/2025 con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria, la que forma parte integrante de la presente, y autorizar al Director del Colegio Nacional de Monserrat – UNC, Ing. Aldo Serio GUERRA, a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°. - Reconocer de legítimo abono desde el 20 de mayo de 2025 lo que como obra se hubiera entregado en forma previa y autorizar su pago, previa certificación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal-.

af